



**CIRCULAR NO. 19- 2019.**

24 de diciembre de 2019.

**A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL .**

Por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Se les comunica a todos los empleados de Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que este día 24 de diciembre del presente año se dará asueto a partir de las 12:00 a.m. a todos los empleados Municipales a excepción de los siguientes Departamentos:

**1.- Plantel Municipal**

a) Recolectores de desechos sólidos, y barrido de calles laboraran este día martes 24 de diciembre de 2019, menos el día 25 de diciembre que es feriado Nacional, retornando a sus labores respectivas el día jueves 26 de diciembre de 2019.

b) Personal de Alcantarillado Sanitario laborara también este día, solamente feriado el día miércoles 25 de diciembre de 2019.

c) CEMENTERIOS: Trabajarán toda la Semana el feriado se les otorgara posteriormente.

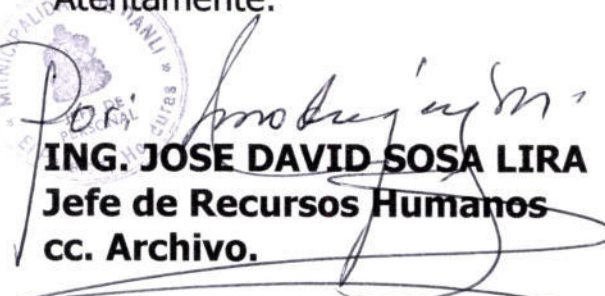
**2.- Justicia Municipal**

Se trabajara de acuerdo a los roles ya establecidos tanto vigilantes como otro personal asignado a labores específicas por el Juez de Justicia Municipal.

Que este feriado sea para todos de descanso y recogimiento espiritual y que al final regresemos a nuestras labores sin ninguna novedad y con muchos deseos de servir a nuestros contribuyentes.

Todo el personal deberá presentarse a sus labores correspondientes el día jueves 26 de diciembre de 2019.

Atentamente.

  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
**cc. Archivo.**



**CIRCULAR NO. 20 - 2019.**

27 de diciembre de 2019.

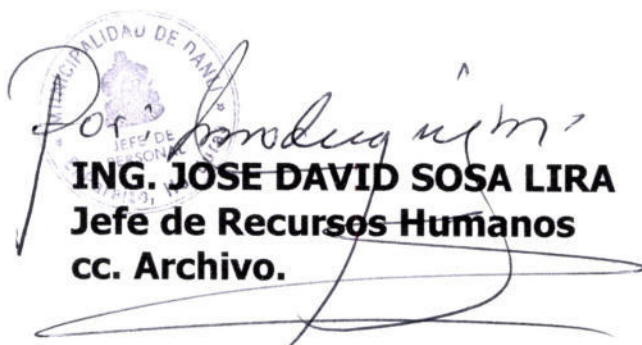
**A TODO EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO.**

Por instrucciones de Orden Superior, Se les comunica a todos los empleados de este Departamento, que se trabajara toda la otra Semana desde el lunes 30 de diciembre de 2019 hasta el viernes 03 de enero de 2020 a excepción del día miércoles 01 de enero de 2020 que es feriado nacional.

Todo el personal habilitado deberá presentarse a sus labores correspondientes estos días laborables, ya que se ha observado que varios empleados o empleadas mandan excusas o no se presentan a laborar sin ninguna justificación y realmente se necesita contar con todo el personal habilitado a excepción del personal que esta gozando de sus vacaciones correspondientes o que tienen incapacidad por parte del Instituto Hondureño del Seguro Social.

Favor tomar nota.

Atentamente.

  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
**cc. Archivo.**



**CIRCULAR NO. 21- 2019.**

31 de diciembre de 2019.

**A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.**

Por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Se les comunica a todos los empleados de Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que este día 31 de diciembre del presente año se dará asueto a partir de las 12:00 a.m. a todos los empleados Municipales a excepción de los siguientes Departamentos:

**1.- Plantel Municipal**

a) Recolectores de desechos sólidos, y barrido de calles laboraran este día martes 31 de diciembre de 2019, menos el día 01 de enero que es feriado Nacional, retornando a sus labores respectivas el día jueves 02 de enero de 2020.

b) Personal de Alcantarillado Sanitario laborara también este día, solamente feriado el día miércoles 01 de enero de 2020.

c) CEMENTERIOS: Trabajarán toda la Semana el feriado se les otorgara posteriormente.

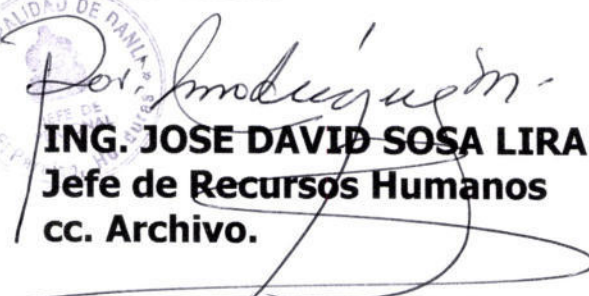
**2.- Justicia Municipal**

Se trabajara de acuerdo a los roles ya establecidos tanto vigilantes como otro personal asignado a labores específicas por el Juez de Justicia Municipal.

Que este feriado sea para todos de descanso y recogimiento espiritual y que al final regresemos a nuestras labores sin ninguna novedad y con muchos deseos de servir a nuestros contribuyentes.

Todo el personal deberá presentarse a sus labores correspondientes el día jueves 02 de enero de 2020.

Atentamente.

  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
**cc. Archivo.**



**CIRCULAR NO. 21- 2019.**

31 de diciembre de 2019.

**A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.**

Por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Se les comunica a todos los empleados de Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que este día 31 de diciembre del presente año se dará asueto a partir de las 12:00 a.m. a todos los empleados Municipales a excepción de los siguientes Departamentos:

**1.- Plantel Municipal**

a) Recolectores de desechos sólidos, y barrido de calles laboraran este día martes 31 de diciembre de 2019, menos el día 01 de enero que es feriado Nacional, retornando a sus labores respectivas el día jueves 02 de enero de 2020.

b) Personal de Alcantarillado Sanitario laborara también este día, solamente feriado el día miércoles 01 de enero de 2020.

c) CEMENTERIOS: Trabajarán toda la Semana el feriado se les otorgara posteriormente.

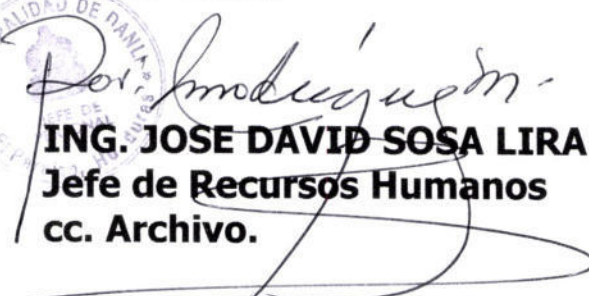
**2.- Justicia Municipal**

Se trabajara de acuerdo a los roles ya establecidos tanto vigilantes como otro personal asignado a labores específicas por el Juez de Justicia Municipal.

Que este feriado sea para todos de descanso y recogimiento espiritual y que al final regresemos a nuestras labores sin ninguna novedad y con muchos deseos de servir a nuestros contribuyentes.

Todo el personal deberá presentarse a sus labores correspondientes el día jueves 02 de enero de 2020.

Atentamente.

  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
**cc. Archivo.**

